

Acuerdo de no Responsabilidad: 5/2015.

Expediente: 232/14

Fecha de emisión del Acuerdo de no Responsabilidad: 30 de abril de 2015

Extracto:

El quejoso se inconformó con la detención de la que fue objeto una noche al salir de una reunión familiar, narró que con su vehículo chocó al de su hermana y a pesar de que el policía supo que era de su familia se lo llevó detenido maltratándolo físicamente.

Se concluyó que de las constancias que integran el expediente, se acreditó que el quejoso presentó signos de intoxicación por alcohol y que no existen elementos que demuestren violación a sus derechos humanos.

Versión pública extractada del Acuerdo de no Responsabilidad 5/2015 que fue emitido dentro del expediente de queja 232/14. No está destinada a producir efectos legales. La versión oficial está contenida en el expediente citado.